

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9780

Miércoles 6 de Julio de 2005

Edición de 24 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar Ministro Coordinador de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio Ministro de Economía y Crédito Público

> Lic. Dr. Martín Buzzi Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López Ministro de la Familia y Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259 HORARIO: 8 a 13.30 horas AVISOS: 8.30 a 12.00 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración 15 de Septiembre S/´N° Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS Año 2005 - Dto. № 1005 A 1016, 1018, 1022 A 1028	2-7
RESOLUCIONES SINTETIZADAS Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Año 2005 - Res. № XII-56 y XII-57 Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2005 - Res. № III-40 a III-42, 140 y 151	7 7-8
SECCION GENERAL	
Edicto de Mensura - Expte. Nº 12.177/91	8-9 9-10 10-11
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	11-24

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 1005 24-06-05

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Permanente en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento, A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste.

Artículo 3º.- Mensualízase a la Señora JONES, Claris Leticia (Clase 1961- MI Nº 12.594.469) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 modificada por Ley Nº 2976, para cumplir funciones como Médica en el Hospital Rural de Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2005.

Artículo 4º.- Desígnase a la Señora JONES, Claris Leticia (Clase 1961 - MI Nº 12.594.469) para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Rural de Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 - Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Ley Nº 2672 modificada por Ley Nº 2976, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5º.- Abónese a la Señora JONES, Claris Leticia (Clase 1961 - MI Nº 12.594.469) la diferencia salarial existente entre el cargo de Directora del Hospital Rural de Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3, Categoría 12, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 - Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2005.

Dto. No 1006 24-06-05

Artículo 1º.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, al Licenciado en Geología Teodoro SANCHEZ (MI Nº 7.331.883 - Clase 1941) en el cargo de Director General de Minas y Geología, dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

Artículo 2º.- Otórgase a partir de la fecha del presente Decreto, al mencionado profesional, el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el Artículo 22º - Inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto Nº 1330/81, sustituido por Decreto Nº 509/84.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería - Programa 16 - Actividad Específica 1 - Concesiones Mineras.

Dto. Nº 1007 24-06-05

Artículo 1º.- Autorízase a la Unidad Ejecutora Provincial PROSATE (UEP-PSTE) creada en el ámbito de la Secretaría de Salud mediante la Ley Nº 5312 a la apertura de una (1) Cuenta Corriente en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Trelew, con el objeto de ser receptora y pagadora de los Fondos provenientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (I.N.S.S.J.P) con motivo de las prestaciones médico asistenciales de II y III Nivel de Atención para beneficiarios de la citada obra social, delegada en virtud del Acta Acuerdo suscripta entre el I.N.S.S.J.P. y la Secretaría de Salud el día 10 de Mayo de 2005.

Artículo 2º.- La Cuenta Corriente mencionada en el Artículo anterior se denominará «UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROSATE - SECRETARIA DE SALUD - FONDOS I.N.S.S.J.P.», designándose como responsables a los Señores Coordinador General, Subcoordinador General y Responsable del Departamento Tesorería de la Unidad Ejecutora Provincial PROSATE (UEP-PSTE) creada en el ámbito de la Secretaría de Salud en virtud de la Ley Nº 5312; a la orden conjunta de dos responsables.

Dto. Nº 1008 24-06-05

Artículo 1º.- Modifícase al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005 en la Jurisdicción 8, en el S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, y en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - SAF Secretaría de Salud.

Dto. Nº 1009 24-06-05

Artículo 1º.- RECHAZASE la oferta presentada por la firma SIRO CONTE de Leandro José Conte, por no haber presentado junto con la oferta el recibo de muestra correspondiente.

Artículo 2º.- DEJASE sin efecto la Licitación Pública Nº 02/04 para la adquisición de mobiliario escolar para establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación.

Artículo 3º.- RESTITUYENSE las garantías presentadas por las firmas oferentes.

Dto. Nº 1010 24-06-05

Artículo 1º.- RECONOCESE a partir del 01 de Marzo de 2005 y hasta la fecha del presente Decreto, al Profesor Fernando Horacio PORLAY (MI Nº 17.747.669 - Clase 1967) el desempeño efectuado en el ejercicio de las funciones inherentes al cargo de Director General de Recreación y Turismo Social, dependiente de la Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social.

Artículo 2º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto al Profesor Fernando Horacio PORLAY (MI Nº 17.747.669 - Clase 1967) en el cargo de Director General de Recreación y Turismo Social, dependiente de la Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social.

Artículo 3º.- OTORGASE a partir de la fecha del presente Decreto, al profesional designado en el Artículo precedente, el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el Artículo 22º - Inciso g) del Decreto Ley Nº 1987, reglamentado por el Decreto Nº 1330/81, sustituido por Decreto Nº 509/84.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será afectado a la Jurisdicción 12 - Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social - Programa 23 - Actividad Específica 1 - Recreación y Turismo Social.

Dto. Nº 1011 24-06-05

Artículo 1º.- DENIEGASE por resultar inconveniente la solicitud de rebaja de pena por el interno Hugo Andrés MORALES.

Dto. No 1012 24-06-05

Artículo 1º.- REUBICASE a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo a la agente PASTRIAN, Natalia Lorena (MI Nº 24.133.797 - Clase 1974) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal técnico Administrativo Planta Temporaria de la citada Subsecretaría conforme lo establecido por el Artículo 100º del Decreto Ley 1987.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público, SAF 33 - Programa 7: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Dto. Nº 1013 24-06-05

Artículo 1º.- DENIEGASE por resultar inconveniente la solicitud de rebaja de pena a favor del interno Sebastián Omar REYES.

Dto. No 1014 24-06-05

Artículo 1º.- AUTORIZASE el adelanto de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.324,68) a la Dirección de Administración del Ministerio de Producción a los fines de transferir dicha suma de acuerdo a los considerandos del Expediente Nº 4915/05 M.P.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 36.324,68) será imputado a la jurisdicción: 60 - Ministerio de la Producción - Programa: 25: Actividades Logística, Actividad 1 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso Principal y Parcial 3-9-9, Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2005.

Dto. Nº 1015 24-06-05

Artículo 1º.- ADJUDICASE a la empresa CALCE S.R.L., con domicilio legal en la calle Alsina Nº 720 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, la Licitación Pública Nº 65/04 Obra: «AMPLIACION ESCUELA Nº 97» en Las Pampas, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 625.890,51), a valores básicos del mes de Enero de 2005, con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) días corridos, por ajustarse su presentación a las condiciones del Pilego de Bases y Condiciones y resultar su oferta alternativa técnica y económicamente la más conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2º.- DESESTIMASE la oferta básica de la empresa CALCE S.R.L. por no ser conveniente económicamente a los intereses de la Provincia.

Artículo 3º.- RECHAZASE la oferta de la empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L. por no cumplimentar con lo estipulado en el artículo 12º inciso 12.4 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Artículo 4º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 625.890,51) de la siguiente manera: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00) en la Partida: SAF 88 - Programa 20 - Subprograma 7 - UG 11999 - Proyecto 66 - Fuente 345 - Inciso 4 - P. Pal. 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2005.

Artículo 5º.- La Subsecretaría de Obras Públicas preverá la inclusión de la obra en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2006, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 375.890,51).

Dto. No 1016 24-06-05

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto los cargos y a las Escuelas que se detallan en el Anexo I el cual forma parte integrante del presente acto, vacantes en presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, a las personas, en los cargos asignados por lo descripto en el Artículo 1º del presente Decreto y en las Escuelas que se detallan en el Anexo I del presente acto.

Artículo 3°.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Programa 18: Educación Polimodal - Programa 19: Educación Superior - Educación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

ANEXO I

Apellido y nombres: Andraca Vidal Evelin Alej.

Documento: 26.889.496

Clase: 1978 Cargo: 3-004-IV Escuela: 196

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Arrative Andrea Soledad

Documento: 29.493.717

Clase: 1982 Cargo: 3-004-IV Escuela: 178

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Díaz Mirtha Beatriz

Documento: 14.540.483

Clase: 1961 Cargo: 3-004-IV Escuela: 201

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Flores Mariela Lorena

Documento: 23.692.717

Clase: 1973 Cargo: 3-004-IV Escuela: 216

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Formondoy Sara Fabiana

Documento: 20.238.889

Clase: 1968 Cargo: 3-004-IV Escuela: 529

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Garrido Mirta Silvia

Documento: 14.296.071

Clase: 1961 Cargo: 1-017-VI Escuela: 808

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Jiménez Javier Oscar

Documento: 22.453.909

Clase: 1972 Cargo: 3-004-IV Escuela: 771

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Ludueña Alejandra Beatriz

Documento: 23.600.870

Clase: 1973 Cargo: 3-004-IV Escuela: 85

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Martínez María Griselda

Documento: 12.594.398

Clase: 1961 Cargo: 3-004-IV Escuela: 751

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Oelschlager Nora Lisa

Documento: 29.908.898

Clase: 1983 Cargo: 3-166-III Escuela: 423

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Pilquiman Juan Vicente

Documento: 13.160.557

Clase: 1959 Cargo: 1-010-IV Escuela: 195

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Ríos María Elizabeth

Documento: 16.460.803

Clase: 1962 Cargo: 1-017-VI Escuela: 714

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Saavedra Patricia Sandra V.

Documento: 21.152.040

Clase: 1969 Cargo: 3-004-IV Escuela: 429

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Vallejos Liliana Mariel

Documento: 18.128.983

Clase: 1966 Cargo: 3-166-III Escuela: 441

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Apellido y nombres: Vila Gabriela Fernanda

Documento: 23.114.613

Clase: 1973 Cargo: 3-004-IV Escuela: 3004

Vacante por: Vcte. en Presupuesto

Dto. Nº 1018 24-06-05

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos de

la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005, la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,-) en la Jurisdicción 91, SAF 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Artículo 2°.- Incorpórase al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2005, la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,-) en la Jurisdicción 91, SAF 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Artículo 3°.- El presente Decreto, será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los departamentos de Coordinación de Gabinete y de Economía y Crédito Público.

Artículo 4°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. Nº 1022 28-06-05

Artículo 1º.- AUTORIZASE al señor Director General de Agricultura y Ganadería Ing. Agr. Sergio PENA (DNI Nº 13.997.278) a participar de la comisión de servicios a cumplirse en la ciudad de Florencia, Italia, los días 3 al 10 de julio del corriente año.

Artículo 2º.- AUTORIZASE el adelanto de fondos en PESOS CUATRO MIL NOVENTA (\$ 4.090,00) a la Dirección de Administración para pago a la empresa de turismo HITO 45, proveedora del pasaje del mencionado funcionario.

Artículo 3°.- Fíjase en PESOS SEIS MIL NOVECIEN-TOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 6.962,90) el total de viáticos a percibir durante la comisión de servicios al exterior autorizada por el Artículo 1º del presente Decreto.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS ONCE MIL CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 11.052,90) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 60 - SAF 60 - Ministerio de la Producción - Actividad 3 -Programa 22 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 1 - Pasajes para el personal y contratados por la Administración Pública: PESOS CUATRO MIL NOVENTA (\$ 4.090,00) y en el Inciso 3 - principal 7 - Parcial 2 - Viáticos para el personal y contratados: PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 6.962,90) ambos U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2005.

Dto. No 1023 28-06-05

Artículo 1º.- Rectifíquese el Artículo 1º del Decreto Nº 2587/04 del 30 de diciembre de 2004, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo1º) ANU-LENSE los números 156 - 470 - 811 - 823 - 986 y 2586 del registro correspondiente a la numeración otorgada a Decretos Provinciales».

Dto. Nº 1024 28-06-05

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado por el MINISTE-RIO DE EDUCACION en la contratación directa de la LOCACION DEL INMUEBLE, sito en Calle Hipólito Yrigoyen Nº 2050 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, efectuada entre EL LOCADOR señor Juan Carlos CAL-VO y la Provincia del Chubut, representada por su ex Ministro de Educación Profesor Dardo Rafael LOPEZ, por el lapso de doce (12) meses a partir del 15 de Junio de 204 hasta el 14 de Junio de 2005, pagaderos en PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) mensuales, cuyo destino será el funcionamiento de la Escuela Nº 169 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en tanto que dicho trámite se encuentra comprendido dentro de las Reglamentaciones establecidas en el Inciso c y f del Artículo 50º y 1er. Párrafo del Artículo 52º de la Ley Nº 1911.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - SAF 50 - Programa 17: Educación General Básica - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 1 - alquiler Inmueble - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 1025 28-06-05

Artículo 1º.- Ratifícase la Resolución Nº XXI-411/04 de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Reconócese a partir del 15 de Enero de 2005 y hasta la fecha del presente Decreto, lo actuado por la Doctora DI SARLI, Susana Celia (MI Nº 5.780.969 - Clase 1948) a cargo de la Dirección del Hospital Rural de Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3 - Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976.

Artículo 3º.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto a la Doctora DI SARLI, Susana Celia (MI Nº 5.780.969 - Clase 1948) para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Rural de Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, con los alcances del Decreto Nº 97/87, subrogando la Jerarquía 3 - Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976.

Artículo 4º.- Abónese a la Doctora la Doctora DI SARLI, Susana Celia (MI Nº 5.780.969 - Clase 1948) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976 y el cargo de Director del hospital Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Area programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3 - Categoría 12, con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976 a partir del 11 de Noviembre de 2004.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2005.

Dto. Nº 1026 28-06-05

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur y Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 de la Planta Temporaria en el Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste y creándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 en la Planta Temporaria en el Programa 17 - Atención Médica Zona Sur

Artículo 3º.- Mensualízase al Señor MUÑOZ, Abel Aliro (Clase 1961 - MI Nº 14.396.737), en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 modificada por Ley Nº 2976, para cumplir funciones como Chofer en el Puesto Sanitario Ricardo Rojas dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2005.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur del Presupuesto para el año 2005.

Dto. Nº 1027 28-06-05

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud, Programa 30 - Educación para la Salud y Programa 19 - Atención Médica del Hospital Trelew

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 10 de la Planta Temporaria en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 5 de la Planta Permanente en el Programa 30 - Educación para la Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 16 en la Planta Permanente en el Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew.

Artículo 3º.- Acéptase a partir del 31 de Marzo de 2005, la renuncia presentada por la Licenciada SAIEGG, Aurora Raquel (MI Nº 06.652.330 - clase 1951) al cargo de Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, efectuada por Decreto Nº 1430/02, en la Jerarquía 5 - Categoría 14, del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado VIII, Categoría 16 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 97/87.

Artículo 4º.- La agente mencionada en el Artículo anterior continuó revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado VIII, Categoría 16 con 44 horas sema-

nales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, cumpliendo tareas de supervisión en el Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 5º.- Reconócese a partir del 01 de Abril de 2005 y hasta la fecha del presente Decreto, lo actuado por la Doctora BALLIRO Nancy Beatriz (MI Nº 11.648.458 - Clase 1955) a cargo del Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5 - Categoría 14, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976.

Artículo 6º.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto a la Doctora BALLIRO Nancy Beatriz (MI Nº 11.648.458 - Clase 1955) para desempeñarse a cargo del Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, con los alcances del Decreto Nº 97/87 subrogando la Jerarquía 5 - Categoría 14, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976.

Artículo 7º.- Abónese a la Doctora BALLIRO Nancy Beatriz (MI Nº 11.648.458 - Clase 1955) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria 2976 y el cargo de Jefe del Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5 - Categoría 14, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la misma norma legal, a partir del 01 de Abril de 2005.

Artículo 8º.- Reconócese a partir de I 01 de Abril de 2005 lo actuado por la Doctora BALLIRO Nancy Beatriz (MI Nº 11.648.458 - Clase 1955) en el desempeño del cargo que ocupa como Jefe del Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, con el régimen de 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, establecido por el Artículo 63º Inciso c) de la Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976.

Artículo 9º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew, del Presupuesto para el año 2005.

Dto. Nº 1028 28-06-05

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Se-

cretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 10 de la Planta Temporaria en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 3º.- Mensualízase al Señor PONT, Guillermo Enrique (Clase 1973 - MI Nº 23.089.461), en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 modificada por Ley Nº 2976, para cumplir funciones como Farmacéutico en la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaria de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2005.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste del Presupuesto para el año 2005.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Res. Nº XII-56 23-06-05

Artículo 1º.- RECONOCER y ABONAR las 1.652 horas extraordinarias efectivamente realizadas durante el período 2004 por los agentes de la Dirección Regional Obras Públicas de Esquel - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 92: Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

Res. Nº XII-57 23-06-05

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las 987 horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2005, por el personal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- Impútese el gasto correspondiente, que asciende a la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS NUEVE con 22/100 (\$ 12.909,22) en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - F. Fin. 111 - U.G. 11999 - Inciso 1 - Principal 3 - Parcial 1 - Ejercicio 2005 - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad Específica 1 - Conducción de la DGOPA y la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE con 58/100 (\$ 57,58) en la Actividad Específica 2 - Mantenimiento de Edificios Públicos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. Nº III-40 21-06-05

Artículo 1º.- ASIGNASE funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2005 inclusive, en la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda dependiente de la Subsecretaría de gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público a la agente JULIO, María Alejandra (MI Nº 21.712.295 - clase 1970) cargo jefe de Departamento Contabilidad - Clase II - Agrupamiento Personal jerárquico de la Dirección General de Administración del citado Ministerio.

Res. Nº III-41 21-06-05

Artículo 1º.- RECONOCER las cien (100) horas extraordinarias al cincuenta por ciento (50%), realizadas en el mes de mayo de 2005, en la Secretaría Privada del señor Ministro de Economía y Crédito Público, por el Sargento 1º REY, Jorge Horacio (MI Nº 11.073.639 - clase 1954) - Agrupación Comando - Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1 - Actividad Específica 1 - Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Res. Nº III-42 21-06-05

Artículo 1°.- RECONOCER las horas extraordinarias realizadas en la Dirección de Administración de Recursos Humanos - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, durante el mes de mayo de 2005, por las agentes GONZALEZ, Francisca (M.I. N° 10.504.080 - Clase 1950) Cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo: cuarenta y tres (43) horas al cincuenta por ciento (50%); y CAS-TILLO, Juana (M.I. N° 4.161.973 - Clase 1941) Cargo Ordenanza «A» - Código 1-016 - Clase V - Agrupamiento Personal de Servicios: cincuenta (50) horas al cincuenta por ciento (50%).

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1 - Actividad Específica 6 - Recursos Humanos.

Res. Nº 140 13-06-05

Artículo 1º:- Rectifíquese el artículo 2º de la Resolución 40/05 -EC el que quedará redactado de la siguiente manera:

«El gasto que demande el cumplimiento de la presente en el ejercicio 2005 y que asciende a la suma de pesos SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 66.500.000,00) se imputará en la Jurisdicción 91, SAF 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 98, Actividad 1 «Aportes al Fondo Fiduciario Gasoducto Patagónico», Fuente de Financiamiento 111, en la Partida 617: Aportes a Fideicomisos: PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES (\$ 35.000.000,00), y en la Partida 647 Valores Representativos de Deuda de Fideicomiso: PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 31.500.000,00)».-

Artículo 2º:- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro Servicio de la Deuda, conjuntamente con la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria, deberán prever las partidas presupuestarias necesarias para el ejercicio del año 2006, en la Jurisdicción 91, SAF 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 98, Actividad 1 «Aportes al Fondo Fiduciario Gasoducto Patagónico», Fuente de Financiamiento 111, en la Partida 647 Valores Representativos de Deuda de Fideicomiso: PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 8.500.000,00).-

Res. Nº 151 24-06-05

Articulo 1º: Rectifíquese el considerando sexto de la Resolución 138/05-EC el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Que el nuevo sistema comenzará a funcionar a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución en las distintas agencias dependientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, habilitando a estas dependencias en el uso de las boletas de depósito que utilizan los otros organismos provinciales y procediendo a la rendición de los valores fiscales existentes ante el Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Rentas».-

Sección General

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE QUINCE PERTENEN-CIAS PARA LA MINA DE ORO, PLATA Y COBRE DISE-MINADOS DENOMINADA "ESMERALDA" DE JULIAN HERNANDEZ UBICADA EN EL DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPE-DIENTE: 12.177/91.

"DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE DEMARCACIÓN Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "ESMERALDA"- EXPEDIENTE № 12.177 AÑO 91. PASO DE INDIOS Departamento. UBICACIÓN Sección. Fracción. Lote. Legua. Cañadón Bagual Lugar o Paraje - DATOS DEL TITULAR JULIAN HERNANDEZ. Apellidos. Nombres/ Razón Social. 7.328.960 Documento de Identidad LE. Arg. Nacionalidad. Casado Estado Civil. Ing. A.P.Bell 446. Domicilio Real. Corrientes 207 Domi-

cilio Legal. CARACTERISTICA DE LA LABOR LEGAL. CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. Dirección/ Azimut (grados). Potencia de la veta (mts) Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 16 pertenencias de 100 has. mts. COORDENADAS DE EXTERNOS. **ESQUINEROS** Χ: (5180234,2461987), 1-(5180900; 2459600), 2-(5180900; 2464600), 3-(5179900;2464600), 4-(5179900;2467600), 5- (5177900,2467600) 6-(5177900,2464600),7-(5178900,2464600),8-(5178900,2459600) PERITO MENSURADOR PROPUESTO" Sigue una firma ilegible. "CORRESPONDE EXPTE: 12.177/91 SOLICITUD DE PERTENENCIAS: Cumpliéndose con las exigencias del Código de Minería, la solicitud de pertenencias ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS. NOMBRE DE LA MINA "ESMERALDA" - SUSTANCIA: Oro, Plata y Cobre. CARACTERISTICA. Diseminado. LABOR LEGAL: X=5180234 Y=2461983. NUMEROS DE PERTENENCIAS 15- SUPERFICIE TOTAL, 1500 HAS. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS: 1-X= 5180900 Y= 2459600, 2- X= 5180900 Y= 2464600, 3-X = 5179900 Y = 2464600, 4 - X = 5179900 Y = 2465031,70,5-X=5178902,40,Y=2465376,44, 6-X=5179154,47, Y=2465687,02, 7-X=5179757,98, Y=2465478,47, 8-X=5179631,94,Y=2465323,18, X=5179900,Y=2465230,55, 10-X=5179900, Y=2467600, 11-X=5178100, Y=2467600, 12-X=5178100, Y=2464600, 13-X=5178900. Y = 2464600, 14-X=5178900. Y=2459600. MANIFESTACIONES COLINDANTES: "ALEJANDRO JULIAN" (Expte. Nº 13245/97) "CAÑADON BAGUAL" (Expte: Nº 140714/38) "RODOCROSITA" (Expte Nº 12180/91) DEPARTAMEN-TO CATASTRO MINERO, 26 de Junio de 2003 INFOR-ME Nº 138/03" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: " Agrim. ORLANDO SAYEGH. DIREC-TOR. CONCESIONES MINERAS DCCION. GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA". "Cde. Expte Nº 12.177/91. Mina: "ESMERALDA" ESCRIBANIA DE MINAS, 25 de Enero de 2005. Se deja constancia que el Agrimensor Julio Rubén DOMINGUEZ DNI: Nº 12.047.599, Matricula Provincial 135, con domicilio legal en Pecoraro 309 de la Ciudad de Trelew, propuesto por los titulares del derecho minero a fojas 70, se encuentra inscripto bajo el Nº 42 Fº 17 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina "ESMERALDA" se encuentra registrada a nombre de JULIAN HERNANDEZ y que de acuerdo al informe de fojas 52 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de QUINCE(15) Pertenencias para la mina de Oro, Plata y Cobre, denominada "ESMERALDA" ha quedado ubicada en Registro Catastral Minero en el Departamento PASO DE IN-DIOS de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al Art. 81 del Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARCELO LUIS LIZURUME Escribano Adscripto Superior, Escribanía General de Gobierno" Hay un sello redondo que dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRI-BANÍA GENERAL DE GOBIERNO" "DIRECCIÓN GE-NERAL, 1 ABR 2005 Atento a lo informado por Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el Art. 85 del C.M. desígnese Perito Mensurador de "ESMERALDA", al Agrim. Julio Rubén DOMINGUEZ, DNI Nº: 12.047.599 Matricula Pcial. Nº 135 quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el termino de QUIN-CE días (Art. 53 conc. 81 y 83 del C.M) llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C.M) a guienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el termino de QUINCE días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el termino de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACAN-TE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el "Plan de Inversiones y Capital Fijo" de acuerdo con lo establecido en el Art. 217 del CM. Cumplido, pase a Dirección de Economía Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M. "Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Lic. Adriana Isabel YUSSEN Directora General Dirección General de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SE-CRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PROVINCIA DEL CHUBUT" .- ESCRIBANIA DE MINAS, VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia, del Chubut

P: 29-06-05, 06 y 13-07-05.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO Y PLATA DISEMINADO DENO-MINADO "MONTENEGRO" UBICADO EN EL DEPAR-TAMENTO GASTRE. PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR "EL PORTAL DEL ORO S.A." EXPEDIENTE N° 14.198/04.

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. Apellidos, Nombres /Razón Social. Davicino Rubén Edgardo 13.536.964 Documento de Identidad: DNI-LE-LC. N° Argentino Nacionalidad: Geólogo Profesión. Domicilio Real: Sobremonte 742 Dpto. 7 Mendoza. Distrito Capital Departamento Juan Muzio 953 – Rawson Chubut. Domicilio Legal: Calle/N°. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellidos Nom-

bres. DATOS DEL APODERADO. RODRÍGUEZ VARELA, EDUARDO. Apellidos Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO. Apellidos, Nombres: NOMBRE DE LA MINA "MONTENEGRO" MINERAL DESCUBIERTO. Oro, Plata Cat. 1° UBICACIÓN Departamento. Gastre Sección. Fracción. Sacanana Lugar o Paraje. COORDENA-DAS. X,Y (LL). (2521806; 5316371), 1 (X=2520300; Y=5316997), 2 (X=2523300; Y=5316997), 3 (X=2523300; Y=5313997), 4 (X=2520300; Y=5313997). Acompaña Muestra del Mineral. SI. 900 Has. Superficie Art. 46 Código de Minería" Sigue una firma y un sello aclaratorio que dice "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABO-GADO CPA. MAT. 628 TW. C.S.J.N T° 57 F° 79." En el ángulo superior derecho hav un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA EXPEDIENTE, 14,198, FECHA 11/02/04. HORA: 11:35. PROVINCIA DEL CHUBUT." Al dorso hay un sello que dice: "Presentado en mi oficina hoy once de Febrero de dos mil cuatro a las once horas treinta y cinco minutos con reposición legal y muestra (N° 195)". Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial, Escribanía de Minas", CORRESPONDE EXPTE. 14.198/04. MANIFESTACIÓN DE DESCUBRI-MIENTO. La presente Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata diseminado y otros minerales ha quedado ubicado en el Registro Catastral Minero en la siguiente posición: DEPARTAMENTO: GASTRE. NOM-BRE DE LA MINA: "MONTENEGRO". MINERAL: Oro, Plata, CATEGORIA 1ª CARACTERÍSTICA: Diseminado. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5316371 Y= 2521806. AREA DE INDISPONIBILIDAD. Delimitada entre los puntos: 1°) X= 5316997 Y= 2523300; 2°) X= 5316997 Y= 2523300; 3°) X= 5313997 Y= 2523300; 4°) X= 5313997 Y= 2520300. SUPERFICIE: 300 has. DE-PARTAMENTO CATASTRO MINERO, 01 de Marzo de 2004. INFORME N° 009/04". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Agrim. Orlando H. Sayegh Director Concesiones Mineras Dirección Gral. Minas y Geología". "Hay un sello ovalado que dice SECRETA-RIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA AUTORIDAD MINERA DE 1ª INSTANCIA Provincia del Chubut." SE DEJA CONSTANCIA QUE SE INSCRIBIO BAJO EL Nº 36 F° 474/479 DEL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS LA CESION Y TRANSFERENCIAS DE DERECHOS Y ACCIONES POR PARTE DE RUBEN EDGARDO DAVICINO A FAVOR DE EL PORTAL DEL ORO S.A." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "María del Huerto Deschamps de Lassaga Doctora Notarial Escribana de Minas" "Cde. Expte. Nº 14.198/04. Mina: "MONTENEGRO"- ESCRIBANIA DE MINAS, 24 de Septiembre de 2004. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Plata diseminado y otros minerales denominada "MONTENEGRO", presentado por EL PORTAL DEL ORO S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Gastre de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 4/5. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de HAYDEE CORTIZO. Constando a fojas 7/10 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de EL PORTAL DEL ORO S.A." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Marcelo Luis Lizurume Escribano Adscripto Superior Escribanía General de Gobierno." Hay un sello redondo que dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRI-BANIA GENERAL DE GOBIERNO" "Rawson (CHUBUT), 14 ABR 2005. VISTO: El Expediente N° 14.198/04 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata diseminado denominado "MONTENEGRO" ubicado en el Departamento GASTRE, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 4/5 y de Escribanía de Minas de foia 12. Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O. del Código de Minería. LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°.-REGISTRESE la Mina de Oro y Plata diseminados denominada "MONTENEGRO" a nombre de EL PORTAL DEL ORO S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2°.- EMPLACESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3°.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70° y 71° del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4° .- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224° del Código de Minería) y tome nota Dirección de Economía minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5°.- REGISTRESE, Notifíquese, Publíquese, Repóngase. DISPOSICIÓN MINERA N° 164/04. DGMyG" hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN. DIRECTORA GENERAL. Dirección General de Minas y Geología". Provincia del Chubut. Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HI-DROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología". AUTORIDAD DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.

REGISTRADA BAJO EL N° 14 F° 15 DEL PROTO-COLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS" A NOMBRE DE "EL PORTAL DEL ORO S.A." CON FECHA DIECIO-CHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 18 DE ABRIL DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson – Pcia. del Chubut

P: 06, 11 y 15-07-05.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO DISEMINADO DENOMINADO "MARIFIL III" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO BIEDMA. PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR "EL PORTAL DEL ORO S.A." EXPEDIENTE N° 14.402/04.

MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE, EL PORTAL DEL ORO S.A. Apellidos, Nombres /Razón Social. Documento de Identidad: DNI-LE-LC. Nacionalidad: Profesión. San Martín 1167 Piso 2° Domicilio Real: Calle N° Mendoza. Distrito Mendoza Departamento Juan Muzio 953 - Rawson Chubut, Domicilio Legal: Calle/N°, DATOS DEL REPRE-SENTANTE LEGAL. Apellidos Nombres. DATOS DEL APODERADO, EDUARDO RODRÍGUEZ VARELA, Ape-Ilidos Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO. MARIFIL Juan Apellidos, Nombres: Estivaríz 823 Puerto Madryn -Chubut Domicilio NOMBRE DE LA MINA "MARIFIL III" MINERAL DESCUBIERTO. Oro Diseminado Cat. 1° UBICACIÓN Biedma Departamento. Sección. Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS. X,Y PD. (5350167, 3558212), X=1 (5350299; Y=3557000), X=2 (5350299; Y=3559900), X=3 (5350000; Y=3559900), X=4 (5350000; Y=3557000). Acompaña Muestra del Mineral. Sl. M.L. N° 254 87 Has. Superficie Art. 113 Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO CPA. MAT. 628 TW. C.S.J.N T° 57 F° 79." En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRA-DAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA -Delegación Sur- EXPEDIENTE. 14.402. FECHA 03/12/ 04. HORA: 10:30. PROVINCIA DEL CHUBUT." Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy tres de Diciembre de dos mil cuatro a las diez horas treinta minutos con reposición legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Marcelo Luis Lizurume Escribano Adscripto Superior Escribanía General de Gobierno. Hay un sello redondo que dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT – ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO", PROVINCIA DEL CHUBUT DIREC-CION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO: NOM-BRE DE LA MINA. "MARIFIL III". EXPEDIENTE N° 14.402 TITULAR: EL PORTAL DEL ORO S.A., MINE-RAL: ORO ESTADO: DISEMINADO. CATEGORIA: 1ª NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO BIEDMA, SECCION: AIII FRACCION: B LOTE 1, MANI-FESTACIONES COLINDANTES: MARIFIL I (Expte. N° 13.419/99). ARROYO VERDE (Expte. 13.814/02) CO-ORDENADAS: SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5350167,00 Y= 3558212,00. SUPERFICIE: 86 Ha. 71 a. PUNTO: X.Y 1°) X= 5350299,00; Y= 3557000,00 2°) X= 5350299,00 Y= 3559900,00, 3°) X= 5350000,00 Y= 3559900,00; 4°) X= 5350000,00; Y= 3557000,00) CRO-QUIS DE LOCALIZACION". Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACION. DEPARTAMENTO CATASTRO MINE-RO, Registro Catastral. 10 de Diciembre de 2004. Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:

"Lic. Adriana Isabel Yussen. DIRECTORA GENERAL. Dirección de Minas y Geología. Rawson Prov. del Chubut". Sique un sello ovalado que dice: "SECRETA-RIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. Autoridad Minera de 1ª Instancia Pcia. del Chubut." "Cpde. Expte. N° 14.402/04. Mina: "MARIFIL III"- ESCRIBANIA DE MINAS, 08 de Febrero de 2005. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado denominada "MARIFIL III", presentado por EL PORTAL DEL ORO S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento de Biedma de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 4. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente vacimiento son propiedad de MARIFIL JUAN. Constando a foias 8/9 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro v Publicación de Edictos a nombre de EL PORTAL DEL ORO S.A." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Graciela De Bernardi Escribana Adscripta Superior de Gobierno Provincia del Chubut." "Rawson (CHUBUT), 08 ABR 2005. VISTO: El Expediente N° 14.402/04 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado denominado "MARIFIL III" ubicado en el Departamento BIEDMA, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 4 y de Escribanía de Minas de fojas 10. Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O. del Código de Minería. LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLO-GÍA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°.- REGIS-TRESE la Mina de Oro diseminado denominada "MARIFIL III" a nombre de EL PORTAL DEL ORO S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2°.- EMPLACESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3°.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70° y 71° del Código de Minería) y presentar el informe de Impacto Ambiental bajo apercibimiento de lev. Artículo 4°.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224° del Código de Minería) y tome nota Dirección de Economía minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5°.- REGISTRESE, Notifíquese, Publíquese, Repóngase. DISPOSICIÓN MINERA Nº 150/05. DGMyG" Siguen dos firmas y dos sellos aclaratorios que dicen: "Dr. PABLO SAHAGUN" y "Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN. DIRECTORA GENERAL. Dirección General de Minas y Geología". Provincia del Chubut. Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS.- Dirección Gral. de Minas y Geología". AUTORIDAD DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut

REGISTRADA BAJO EL Nº 13 Fº 14 DEL PROTO-COLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS" A NOMBRE DE "EL PORTAL DEL ORO S.A." CON FECHA CATOR-CE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.

RAWSON (CHUBUT), 14 DE ABRIL DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson – Pcia, del Chubut

P: 06, 11 y 15-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "MONTES, DE OCA, RUBENS S/SUCESION AB INTESTATO (Expte. N° 362 - F° 138 - año 2005)", cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RUBENS MONTES DE OCA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 27 de Mayo de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEREZ, JOAQUIN ALEJANDRO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 12 de Abril de 2005.

NATALIA M. DENEGRI Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANDINA FERRAROTTI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Lev.

TRELEW, 22 de Junio de 2005.

NATALIA M. DENEGRI Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SITA JOSE Y TERENGHI MAGDALENA DEL PILAR, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW. 17 de Junio de 2005.

NATALIA M. DENEGRI Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MONSALVE AMERICO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 08 de Junio de 2005.

NATALIA M. DENEGRI Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "GARCIA CALI, MARTIN S/SUCESION AB INTESTATO (Expte. N° 359 - F° 138 - año 2005)", cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARTIN GARCIA CALI, me-

diante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de lev.

Puerto Madryn, 27 de Mayo de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "MONTES DE OCA RENE S/SUCESION AB INTESTATO (Expte. N° 431 - F° 145 - año 2005)", cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RENE MONTES DE OCA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 27 de Mayo de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Manuel Pizarro, Secretario, cita y emplaza a la Señora LILIANA MABEL PERALTA, para que dentro del Término de Cinco (5) Días, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "PRADA REBOREDO JOSE C/PERALTA LILIANA MABEL Y OTRO S/PREPARA VIA EJECUTIVA", Expte. Nº 5673/04, que por derecho le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese edictos por el término de Dos (2) Días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia. 14 de Junio de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO Secretario

I: 06-07-05 V: 07-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado Le-

trado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "SANCHEZ ANA Y PARDAL DAMIAN JOSE S/Sucesión Intestato" (Expte. N° 487, F° 01, año 2005), cita y emplaza por el término de 30 Días a herederos y acreedores de ANA SANCHEZ Y DAMIAN JOSE PARDAL mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 17 de Junio de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 06-07-05 V: 08-07-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SERGIO MANUEL GOMEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 28 de Junio de 2005.

NATALIA M. DENEGRI Secretaria

I: 05-07-05 V: 07-07-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de IGNACIA YUFUL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew. 28 de Junio de 2005.

NATALIA M. DENEGRI Secretaria

I: 05-07-05 V: 07-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Unico Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería y de Instrucción de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Lucia Borjas, cita al Sr. JOSE RAMON KRAITZ para que dentro de DIEZ DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso caratulado:

"MANSILLA, ANA DEL CARMEN S/AUTORIZACIÓN JUDICIAL", Expte. Nº 49/04, bajo apercibimiento de designar Defensor Subrogante para que lo represente.

Publíquese edicto por el término de Tres Días (3) en LRA 11 Radio Nacional de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 13 de Junio de 2005.

Dra. LUCIA BORJAS Secretaria

I: 05-07-05 V: 07-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. José Leonardh, Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial, y en el diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia, a AMERICO ANSELMO CIPOLLARI y a INGRID CZERNIECKI para que en el término de Cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "GIULIETTI LUISA SILVIA C/ CIPOLLARI ANSELMO AMERICO Y OTRA S/ORDI-NARIO (Liquidación Sociedad Conyugal)", que con el N° 1.119/03 tramitan por ante la Secretaría Dos en su sede de la Av. Hipólito Irigoyen Nº 650 de Comodoro Rivadavia, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General para que los represente. Comodoro Rivadavia. Junio 23 de 2005.

MARIA BEATRIZ BASSO Secretaria de Refuerzo

I: 05-07-05 V: 06-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Presidencia a cargo del Dr. Daniel Luis Caneo, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Beatriz Zanco, notifica a los Señores HUMBERTO MARIO RADICE y ALBERTO RUBEN VIEGAS que en los autos caratulados: "FREILE LORENZO, JOSE R. C/ PROVINCIA DEL CHUBUT C/DEMANDA CONTEN-CIOSO ADMINISTRATIVA" (Expte. Nº 19.432 - F -Año 2004), que tramitan por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "Rawson, 22 de marzo de 2005... VISTOS:...DE LOS QUE RESUL-TA...- CONSIDERANDO...- RESUELVE. 1°) HACER LUGAR a lo solicitado a fs. 46/48 vta. por la demandada y CITAR a los ex Directores Generales de Canal 7 de la Provincia del Chubut, Sres. CESAR MAR-COS ZULIAN (DNI Nº 7.888.681), HUMBERTO MARIO RADICE (DNI N° 7.813.969) y ALBERTO RUBEN VIEGAS (DNI 14.172.607), en los términos del Art. 32, 2° párrafo de la Ley N° 4816 y 94 CPCC, para que dentro del plazo de quince (15) días tomen en la causa intervención que pudiera corresponder en defensa de sus derechos (art. 338 y 356 CPCC). 2°) La citación deberá ser activada por la demandada dentro del plazo de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de oficio de la citación. Notifíquese personalmente o por cédula con copias de la Ley y de esta Sentencia (arts. 135 inc. 11 y 339 del CPCC). 3°) En el ínterin, queda en suspenso el desarrollo del proceso hasta la comparencia de los terceros o hasta que finalice el plazo acordado (art. 95 CPCC). 4°) COSTAS... 5°) REGULAR... 6°) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE... FIRMADO: Dr. Fernando S. L. ROYER y Daniel Luis CANEO."

Rawson, 27 de Junio de 2005.

I: 05-07-05 V: 07-07-05.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Eiecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, secretaría N° 1, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, comunica por DOS días en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de ésta ciudad, que en Autos: "ARCE, MARIA LUISA administradora judicial de la sucesión: TESARI, CESAR S/ SUCESIÓN (Expte. Nº 2075/02) c/SERVICIOS Y TECNOLOGÍA HIDRÁULICA S.A. s/EJECUTIVO" Expte. N° 3019/04, el Martillero Público Sr. Alejandro Oscar Arocena subastará el día 08 de Julio del 2005 a las 12:30 hs. en calle Necochea 1530, de ésta ciudad, el siguiente automotor: marca ISUZU, tipo PICK-UP, modelo TFR54HDAL, año 2001, Motor marca: ISUZU N° 766508, chasis marca ISUZU N° JAATFR54H17111998, dominio DTQ-600, en el estado que se encuentra. El automotor registra deuda en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia en concepto de impuesto automotor por un total de \$ 3.343,19 al 14/04/05 y en el Tribunal de faltas N° 2, actas de infracción por un total de \$ 555,50, al 20/ 04/05. Condiciones de venta, al contado sin base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador, más impuesto de sellos pertinente (1%) del valor de la venta, sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal). Saldo del precio, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. El eventual comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por Ley 14467 (texto ordenado por Ley 22977) bajo apercibimiento de lo dispuesto en la norma legal. Informes y visitas de lunes a sábados de 12 a 13 hs. en Juan Manuel de Rosas 2940, domicilio

del martillero actuante, Te. 156210463.

Comodoro Rivadavia. 29 de Junio de 2005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO Secretario

I: 05-07-05 V: 06-07-05.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría, a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, se hace saber por Dos días que en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARTINEZ, Orlando Rubén s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 360-F° 65-Año 2002-Ficha 9467), ha sido designado Martillero público don, Facundo Ibáñez, Mat. N° 28-T° 1, F° 12/13-, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, con la base de Pesos Noventa Mil Ochocientos Noventa v cinco con 59/00 (\$ 90.895.59) del inmueble individualizado como: Unidad Funcional 75. construida sobre el Macizo 35 A de Rawson. Inmueble ubicado en el Barrio Los Virreyes, casa Nº 3 del Departamento de Rawson, Provincia del Chubut, (Según título el inmueble AM35 se designa como: Unidad Funcional, integrada por los polígonos 00-75 y 01-75, con un porcentual de dominio 1,30%, edificada en la Manzana 59 del Sector 7 de la Circunscripción 1 - ExMacizo "35A" de Rawson). La citada unidad constata de: Cuatro dormitorios, cocina, comedor y dos baños, edificado en planta baja y primer piso. ESTADO DE OCUPACIÓN: Se halla habitada por el señor Martínez en carácter de titular -dueño- y habita la vivienda conjuntamente con su esposa Sra. Nilda Cevallos y sus hijos: Daniel Martínez y Débora Martínez. Se deja constancia que la Unidad Funcional N° 75 le corresponde la casa 3 A del Barrio Los virreyes.

DEUDA MUNICIPAL: Registra deuda en la Municipalidad de Rawson, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios, según partida Inmobiliaria N° 01702-075, por la suma de Pesos Ciento Veintisiete con 23/00 (\$ 127,23), que abarca desde la cuota 12/04 a la cuota 6°/05. Tiene deuda anterior al período mencionado, por el mismo concepto se encuentra en Asesoría Legal Municipal, para su cobro vía judicial que asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 10/00 (\$ 4.746,10), a la fecha 22/03/05. Sumas que serán a cargo de quién resulte adquirente y se actualizarán al momento de su cancelación. Asimismo, el adquirente deberá abonar 1% del sellado conforme lo establece el Art. 153 del Cód. Fiscal, de la suma resultante del valor de la subasta. Autorízase a la parte actora de compensar hasta el monto de su acreencia, en caso de resultar adquirente y eximiéndosela de abonar seña. Déjase constancia que para el caso de que no halla oferentes sobre la base ordenada en la subasta,

en la hora fijada, cerrado el acto, después de media hora se procederá a subastar el bien sin base y al mejor postor

SUBASTA: Se realizará el día 08 de julio de 2005, a las 16:30 hs., en Belgrano 135 de la ciudad de Rawson, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien, durante la publicación de los edictos, en horario comercial. También podrán hacerlo al Te. 437431. SEÑA: Treinta por ciento (30%), a cuenta del precio. COMISION: Tres por ciento (3%), en dinero en efectivo. SECRETARIA, 4 de julio de 2005.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM Secretaria

I: 05-07-05 V: 06-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº DOS, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº Tres, en autos caratulados: "FUNES. ROQUE APOLINAR s/Sucesión", Expte. Nº 385/2005, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico" de esta ciudad. Fdo. Dr. Alberto Gustavo Sanca. Juez Subrogante.

Comodoro Rivadavia, 23 de Junio de 2.005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 04-07-05 V: 06-07-05.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados "THOMAS EDD WYN s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 313-2005) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, Chubut, 21 de Junio de 2005. Publicación por tres días.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ Secretario

I: 04-07-05 V: 06-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil,

Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, secretaría a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de LIDIA HORTENCIA RAMIREZ, para que se presenten en los autos caratulados: "RAMIREZ, LIDIA HORTENCIA s/SUCE-SIÓN AB-INTESTATO" (Expte. 193 – F° 199 – Año 2005 – La. 12405). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Lev.

Rawson, 13 de Junio de 2005.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM Secretaria

I. 04-07-05 V: 06-07-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIO ALFREDO ROBLEDO, mediante edictos que se publicarán por TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Jornada a quienes se consideren con derecho, para que en el término de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "ROBLEDO, LUCIO – ALFREDO S/Sucesión AbIntestato" (Expte. Nº 264 – Fº 128 – Año 2005).

Puerto Madryn, 09 de Mayo de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 04-07-05 V: 06-07-05.

MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección de Personal Docente del Ministerio de Educación, debido a la situación irregular contenida en el Expediente 3295-ME-04, caratulado S/SITUACION IRREGULAR MAESTRA DE SECCION TITULAR ESCUELA Nº 425 DE TRELEW, SEÑORA DALMAU, MARIA ESTER, (M.I. 6.689.740) "INTIMA a la docente mencionada en un plazo de 48 horas hábiles justifique su ausencia desde el 14-05-03, bajo apercibimiento de cesantía por abandono de cargo, dejándose constancia que la correspondencia enviada a su domicilio declarado en la Administración Pública, ha sido informado por el correo "OCA" como "desconocido".

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK C/MAYO, GRACIELA SUSANA Y OTROS S/EJECUCION HIPO-TECARIA" (Expte. 1435 – Año 2002) ha sido designado el Martillero público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 -F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIE-CISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (U\$S16.963.-) y al mejor postor, del inmueble individualizado como Parte LOTE A de la MANZANA 41 PARTIDA INMOBILIARIA 3980-000 de la ciudad de Trelew, Dpto. Rawson, Provincia del Chubut (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 - Sector 3 - Manzana 11 - Parcela 11) matrícula (01-37) 13.518, con una superficie de 200 m2. Se deja constancia que el inmueble registra deuda en la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios correspondiente al período 1º cuota año 1999 a 2º cuota año 2005 por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIEN-TOS VEINTINUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 3.629,20.-) La deuda detallada quedará a cargo de quien resulte adquirente del bien en subasta.

ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ubicado en A. Matthews N° 278 de Trelew y presenta construida una vivienda de 3 dormitorios, living-comedor, cocina, baño, lavadero y local comercial con baño; todo ocupado por el Sr. Oscar Eduardo Mayo en calidad de préstamo, conjuntamente con su esposa y dos hijos menores.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate y que no procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos, conforme a lo previsto por el Art. 598 inc. 7° del C.P.C.C., modificado por Ley N° 4168.

VISITAS E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en España N° 18 de Trelew, el día 27 de Julio de 2005 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del tres por ciento (3%) del martillero.

Secretaría. 28 de Junio de 2005.

ANDREA GARCIA ABAD Secretaria

I: 06-07-05 V: 07-07-05.

REMATE DE MAQUINARIA TEXTIL ART. 39 LEY DE PRENDA

Por cuenta y orden del Banco del Chubut S.A., el Martillero Público Edgardo A. GAMBUZZA, matricula

STJCH N

48, procederá a rematar el siguiente bien que se detalla a continuación:

MAQUINARIA ANTARTIDA 2000

MAQUINA	CANTIDAD
Botonera Apholo Serie 550 Nº 101	1
Botonera Apholo Serie 550 Nº 102	1
Botonera Apholo Serie 550 Nº 105	1
Cañonera Singer 23135 Nº 0136	1
Cañonera Unión Special 1400 Nº 1600137	1
Cañonera Unión Special 1400 Nº 1600138	1
Cañonera Unión Special 358 Nº 957929	1
Cañonera Unión Special Nº 1218640	1
Cañonera Unión Special Nº 1218641	1
Cañonera Unión Special Nº 833485	1
Cañonera Unión Special Nº 863486	1
Consew 1264 2 Agujas Nº LT 6712009	1
Eatsman Brute 627 No D 19451 Cortadora	1
Eatsman Brute 627 Nº E 08518 Cortadora	1
Eatsman Brute 627 Nº E 08517 Cortadora	1
Eatsman Brute 627 Nº E 08516 Cortadora	1
Eatsman Ultronic Nº D 19658 Cortadora	1
Eatsman Ultronic 625 Nº D 34056 Cortadora	1
Eatsman Ultronic 625 Nº D 66626 Cortadora	1
Eatsman Ultronic 625 Nº D 19453 Cortadora	1
Eatsman Ultronic 625 Nº D 5324 Cortadora	1
Eatsman Ultronic 625 Nº D D30203 Cortadora	1
Eatsman Ultronic 625 Nº D 35847 Cortadora	1
Eatsman Ultronic 625 Nº D 3601 Cortadora	1
Eatsman Ultronic Nº D 19452 Cortadora	1
Eatsman Ultronic Nº D 35788 Cortadora	1
Eatsman Ultronic Nº D 35979 Cortadora	1
Juki 372 Recta 1 Aguja N H 46356	1
Juki 372 Recta 1 Aguja № H 46570	1
Juki 432 Recta 1 Aguja № 02048	1
Juki 432 Recta 1 Aguja Nº 02394	1
Juki 432 Recta 1 Aguja Nº 02396	1
Juki 515 2 Agujas № H 22242	1
Juki 515 2 Agujas № H 22896	1
Juki 515 2 Agujas № H 22228	1
Juki 515 2 Agujas № H 22235	1
Juki 515 2 Agujas Nº h 22236	1
Juki 515 2 Agujas Nº H 22239	1
Juki 515 2 Agujas Nº H 22245	1
Juki 515 2 Agujas Nº H 22895	1
Juki 515 2 Agujas Nº M 29317	1
Juki 515 2 Agujas Nº M 29318	1
Juki 515 2 Agujas Nº M 29319	1
Juki 515 2 Agujas Nº M 29321	1
Juki 515 2 Agujas Nº M 29323	1
Juki 515 2 Agujas Nº M 29327	1
Juki 515 2 Agujas Nº M 29328	1 1
Juki 515 2 Agujas Nº M 29333	1
Juki 515 2 Agujas Nº H 22234	1
Juki 548 Recta 1 Aguja № L 13347 Juki 548 Recta 1 Aguja № L 13420	1
Juki 548 Recta 1 Aguja Nº L 13428	1
Juki 548 Recta 1 Aguja Nº L 13419	1
Juki 548 Recta 1 Aguja Nº L 13416	1
Juki 548 Recta 1 Aguja Nº L 13191	1
Juki 548 Recta 1 Aguja Nº L 13191	1
Juki 548 Recta 1 Aguja Nº L 13421	1
Juki 548 Recta 1 Aguja Nº L 13426	1
Juki 548 Recta 1 Aguja Nº L 13499	1
Juki 548 Recta 1 Aguja Nº L 13539	1
Juki 555 Recta 1 Aguja Nº H 61988	1
Juki 555 Recta 1 Aguja Nº H 63349	1
Juki 555 Recta 1 Aguja Nº H 74026	1
Juki 555 Recta 1 Aguja Nº J 05356	1
Tani 000 Nobia i Agaja N 0 00000	'

	_		1110111111
Juki 555 Recta 1 Aguja № J 05357	1	Pfaff 442 2 Agujas Nº 504069	1
Juki 555 Recta 1 Aguja Nº J 05358	1	Pfaff 442 2 Agujas Nº 514571	1
Juki 555 Recta 1 Aguja Nº L 13415	1	Pfaff 442 2 Aguajs Nº 514587	1
Juki Overlock 804 3 Agujas Nº H 53217	1	Pfaff 442 2 Agujas Nº 579629	1
Juki Overlock 804 3 Agujas Nº H 52100		Pfaff 442 2 Agujas Nº 606961	1
Juki Overlock 816 4 Agujas № H 58850	1	Pfaff 463 1 Aguja Nº 455823	1
Juki Overlok 816 4 Agujas Nº G 57150	1	Pfaff 463 1 Aguja Nº 8837211	1
Juki Overlock 2516 5 Agujas Nº P 97515	1	Pfaff 463 1 Aguja Nº 8837569	1
Juki Overlock 2516 5 Agujas Nº P 97518	1	Pfaff 481 Recta 1 Aguja Nº 274099	1
Juki Overlock 804 3 Agujas Nº G 57145	1	Pfaff 481 Recta 1 Aguja Nº 274091	1
Juki Overlock 804 3 Agujas № H 51937 Juki Overlock 804 3 Agujas № H 52680	1 1	Pfaff 481 Recta 1 Aguja Nº 274094	1 1
Juki Overlock 804 3 Agujas Nº H 52200 Juki Overlock 804 3 Agujas Nº H 53223	1	Pfaff 481 Recta 1 Aguja Nº 480967 Pfaff 481 Recta 1 Aguja Nº 274100	1
Juki Overlock 804 3 Agujas Nº H 51607	1	Pfaff Recta 3337 Nº 862672	1
Juki Overlock 804 3 Agujas Nº H 51609	1	Pfaff 335 2 A 132 Aguja Nº 647 647	1
Juki Overlock 804 3 Agujas Nº H 51929	1	Reece 141 P/Ojal Nº 275880	1
Juki Overlock 804 3 Agujas Nº H 52103	1	Singer 107 Recta 1 Aguja Nº W 787383	1
Juki Overlock 804 3 Agujas № H 52676	1	Singer 212 2 Agujas Nº 217160	1
Juki Overlock 804 N H 51605 1		Singer 212 2 Agujas Nº Am 578440	1
Juki Overlock 816 4 Agujas Nº H 60143	1	Singer 212 2 Agujas N Pa 754647	1
Juki Overlock 816 4 Agujas Nº J 61042	1	Singer 212 2 Agujas Nº Pa 754675	1
Juki Overlock 816 4 Agujas N G 57149	1	Singer 212 2 Agujas Nº Pa 754722	1
Juki Overlock 816 4 Agujas Nº H 58844	1	Singer 212 2 Agujas Nº Pa 754741	1
Juki Overlock 816 4 Agujas Nº H 58846	1	Singer 212 2 Agujas Nº Pa 745742	1
Juki Overlock 816 4 Agujas Nº H 58848	1	Singer 212 2 Agujas Nº Pc 76375	1
Juki Overlock 816 4 Agujas Nº H 59879	1 1	Singer 212 2 Aguias Nº Pc 970	1 1
Juki Overlock 816 4 Agujas № H 58842 Juki Overlock 816 4 Agujas № H 59852	1	Singer 212 2 Agujas № Pc 23412 Singer 212 2 Agujas № Pc 24085	1
Juki Overlock 816 4 Agujas Nº H 60140	1	Singer 212 2 Agujas Nº Pc 39015	1
Juki Overlock 816 4 Agujas Nº J 61043	1	Singer 212 2 Agujas Nº Pc 76175	1
Kansai 1404 3 Agujas Nº 3184919	1	Singer 212 2 Agujas Nº Pc 03286	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 606957	1	Singer 212 2 Agujas Nº Pc 03470	1
Pfaff 1245 Recta 1 Aguja Nº 673864	1	Singer 212 2 Agujas Nº Pc 39373	1
Pfaff 3 Agujas Nº 206344	1	Singer 234 2 Agujas Nº An 175847	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 504059	1	Singer 253 2 Agujas N Ah 846297	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 504063	1	Singer 262 2 Agujas Nº An 462834	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 516436	1	Singer 269 Recta 1 Aguja Nº 8237 D003	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 569333	1	Singer 269 Recta 1 Aguja Nº An 205450	1
Pfaff 481 Recta 1 Aguja Nº 274092	1	Singer 269 Recta 1 Aguja Nº Ap 325965	1
Pfaff 481 Recta 1 Aguja Nº 274093 Pfaff 481 Recta 1 Aguja Nº 274095	1 1	Singer 269 Recta 1 Aguja Nº Ba 001174 Singer 269 Recta 1 Aguja Nº 8238 D029	1 1
Pfaff 1245 Recta 1 Aguja Nº 672389	1	Singer 269 Recta 1 Aguja Nº An 205395	1
Pfaff 1245 Recta 1 Aguja Nº 673867	1	Singer 269 Recta 1 Aguja Nº An 205666	1
Pfaff 1246 2 Agujas Nº 567903	1	Singer 269 Recta 1 Aguja Nº Ap 325476	1
Pfaff 3135 Nº 642668	1	Singer 269 Recta 1 Aguja Nº Ba 095730	1
Pfaff 3335 1 Aguja Nº 647648	1	Singer 289 Recta Nº Ap 825518	1
Pfaff 3337 2 Agujas Nº 500989	1	Singer 369 1 Aguja Nº 8113 G100	1
Pfaff 442 2 Agujas M 504057	1	Singer 369 1 Aguja Nº 8125 G018	1
Pfaff 442 2 Agujas M 504064	1	Singer 369 Recta 1 Aguja Nº 8123 G083	1
Pfaff 442 2 Agujas M 514571	1	Singer 371 - 402 No 3557524	1
Pfaff 442 2 Agujas M 514584	1	Singer 389 1 Aguja Nº 8128 G006	1
Pfaff 442 2 Agujas M 514587	1	Singer 405 Carteron No 1787340	1
Pfaff 442 2 Agujas M 504058 Pfaff 442 2 Agujas № 504062	1 1	Singer Mod 107 W 1270832 Unión Special № 1041951	1 1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 504065	1	Unión Special 2 Agujas Nº D 188314	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 504066	1	Unión Special 2 Agujas Nº D 188316	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 504067	1	Unión Special 51400 cuña Nº 188318	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 504068	1	Unión Special 52700 Nº 503920	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 504070	1	Unión Special 56500 Nº 1036041	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 514405	1	Unión Special 56900 2 Agujas Nº 1141839	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 514417	1	Unión Special 56900 2 Agujas Nº 1221664	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 514573	1	Unión Special 56900 2 Agujas Nº 1133092	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 514586	1	Unión Special 56900 2 Agujas Nº 1141833	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 516432	1	Unión Special 56900 2 Agujas Nº 1221663	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 516439	1	Unión Special 56900 2 Agujas Nº 1056774	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 520107	1	Unión Special 56900 2 Agujas Nº 1056777	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 572518	1	Unión Special 56900 Nº 1056776	1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 572519	1 1	Unión Special 56900 Nº 1141835	1 1
Pfaff 442 2 Agujas Nº 572520 Pfaff 442 2 Agujas Nº 504061	1	Unión Special 56900 Nº 1141840 Unión Special 56900 Nº 1221661	1 1
Pfaff 442 2 Agujas N° 504057	1	Unión Special 56900 Nº 1221666	1
a 12 2 / gajao 11 007007	•	311011 Oposial 30000 14 1221000	•

Unión Special 56900 Nº 1	188317	1	QUEMADOR	CFG5	82242	A gas natural
Unión Special 56980 Cui						g
Unión Special 57700 Nº 1		1	TORNO PARMO	PC 100	BCH.T1	Torno paralelo de 1 m. De bancada
Unión Special 57800 Nº 1		1	FERIOL			entre puntas
Unión Special 57800 Nº 1 Unión Special 57800 Tapa		1 1500809 1	CDUACTECA		Mater NO 2462	Dage de celumne con
Unión Special 63900 2 Ag			GRUAS TEGA		Motor Nº 3463	Base de columna con brazo móvil,
Unión Special 63900 Nº 1		1			Motor Nº 3465	motor guinche
Unión Special 63900 Rec		1218714 1			Motor Nº 3466	de 1/2 HP
Unión Special 63900 Rec					WOLDI IN° 3466	Capacidad de elevación 500 Kg.
Unión Special 63900 Rec	٠,					•
Unión Special 63900 Red		⁰ 1448858 1 1	BOMBAS DE	GD420/6	*5632	Bombas de vacío / Motor
Unión Special M 56900 N Unión Special M 56900 N		1	VACIO GRIMM	Serie 88	Motor 0110616	
Unión Special M 56900 N		1				de 7.5 CV
Unión Special M 56900 N		1	DITRICH		*5631 Motor 0110676	•
Unión Special M 56900 N	Iº 571706	1			*BCH5633)
Unión Special M 56900 N		1			Motor 0110685	5
Unión Special Overlock 3			DENNINSON	LR 90132	0.0338	31 Cartonera
Unión Special Overlock 3 Unión Special Overlock 3			DENNINSON	LR 90132	0.0338	
Union Special Overlock 3	٠,		DENNINSON	LR 90132	0.0337	
Invertidora Ducson Mod.			JUKI LK JUKI LK	1854 Sub clas 1852 Sub clas	e 17-21 1850s	42084 Atraque C-48942 Atraque
Planchadora Ducson Mod			JUKI LK 1	952 Special 39		E-62213 Pretina-con
Planchadora Ducson Mod	d. D 2000 Nº	19402274 1				automatismo
Planchadora Ducson Mod			PEGASUS (SEMI NUEVA)	TM625BX04 -	Serie 39/43 625	51333 Dobladillo cuña - con
Zangs Bordadora 8 cabe			(OLIVII NOL VA)			comando
Computarizadas Marca Z	•	1				electrónico.
Type MSC Masch N 232 Cada cabezal fue grabad						VMW Mod. 1500 Pocket Hemmer
con la siguiente	o cir sa parte	posterior				NF y accesorios
identificación : BCH 01, 0	02 03, 04, 05,	06, 07, 08	PEGASUS	TM625BX04	6251310	Dobladillo cuña -
Autoelevador Yale 2500 h	≺g.		(SEMI NUEVA)			con comando electrónico.
Mod. LG83SM25FWS Añ		1	(OLIVII NOLVA)			VMW Mod. 1500
Compresor de Air	e Sulliar Moto					Pocket Hemmer NF y
ACE 30 HP N 2648279 Compresor de Aire Sullia	r Motor	1	PEGASUS	TM625BX04	6251330	accesorios Dobladillo cuña -
ACE 30 HP Nº 2665084	i wotor	1	1 20/1000	TWOZOBAOT	0201000	con comando
			(SEMI NUEVA)			electrónico.
MARCA - MODELO N	NUMERO	CARACTERISTICAS				VMW Mod. AR5100
Unidades de Control TYPE N		BAUJAHR 1983				Serie 0073 y
	68-18105 68-18160	Cab.Bord.Nº 8 de 4 Agujas Cab.Bord.Nº 7 de 5 Agujas	CINCED	20211204	02011160064	accesorios
ZANG Cabezal Bordador 1	68-18113	Cab.Bord.Nº 6 de 5 Agujas	SINGER SINGER	302 U 201 302 U 201	028HIS0064 S0065	Cintura Cintura
	68-18162	Cab.Bord.Nº 5 de 5 Agujas	SINGER	302 U 201	9600SIH0281	Cintura
	68-18101 68-18104	Cab.Bord.No 4 de 5 Agujas Cab.Bord.No 3 de 5 Agujas	UNION SPECIAL UNION SPECIAL		1109361	Overlock de 3 hilos Overlock de 3 hilos
	68-18115	Cab.Bord.Nº 2 de 5 Agujas	UNION SELCIAL	3930013	1219816	con motor
ZANG Cabezal Bordador 1	68-18106	Cab.Bord.Nº 1 de 5 Agujas				Automático
PLANCHA	S A VAPOR		UNION SPECIAL	39500 FX	990675	Overlock de 3 hilos con motor
MADOA MODELO	NI IDENT	OAD A OTEDIOTICA C				Automático
	CH.IDENT. BCH - P1	CARACTERISTICAS Planchas a vapor de pié	UNION SPECIAL	39500 FL	1213856	Overlock de 3 hilos
	BCH - P2	Planchas a vapor de pié				con motor Automático
	BCH - P3	Planchas a vapor de pié	UNION SPECIAL	63900 AT	US0680	Bajos c/control
	3HC - P4 3HC - P5	Planchas a vapor de pié Planchas a vapor de pié				automático
	BHC - P6	Planchas a vapor de pié	UNION SPECIAL UNION SPECIAL		US0681 1431234	Bajos Cañonera
	BHC - P7	Planchas a vapor de pié	UNION SPECIAL		1400614	Cañonera
	3HC - P8 3HC - P9	Planchas a vapor de pié Planchas a vapor de pié	WILCOX GIBBS		7000001	0 1 1 5 1 "
GRYM & DITRICH E	BHC - P10	Planchas a vapor de pié	WILCOX GIBBS	335 5x5 515E32453	7600694	Overlock 5 hilos
	BHC - P11	Planchas a vapor de pié	11.200% 0.220	455 5x5	7619597	Overlock 5 hilos
GRYM & DITRICH E	BHC - P12	Planchas a vapor de pié	WILCOX GIBBS		7607005	Quarteels E 1-11
CALDERAS			WILCOX GIBBS	335 5x5 515E32452	7607265	Overlock 5 hilos
MADOA	NO O	ADACTEDICTICAC		435 5x5	7615881	Overlock 5 hilos
MARCA MODELO LA MARINA 5221/4110		ARACTERISTICAS aldera de 50 m2, 1800 Kw/h	WILCOX GIBBS		7620154	Overlock 5 hilos
		esión trabajo 8 Kg. Año 1982	WILCOX GIBBS	255 3X5 515E32452	7628154	OVEHILUS TIHOS
QUEMADOR CFG5	82241 A	gas natural		435 5x5	7615877	Overlock 5 hilos
MARCA MODELO	Nº C	ARACTERISTICAS	WILCOX GIBBS	515E32451 335 5x5	7615197	Overlock 5 hilos c/
LA MARINA 52221/411	0 3908 Ca	ldera de 50 m2 de 1800 Kw/h			. 0.0.01	autom.
	Pre	esión trabajo 8 Kg. Año 1992				Pegasus KH 30275

WILCOX GIBBS 515F32452 453 5x5 7629981 Overlock 5 hilos WILCOX GIBBS 515E32452 7631069 G090 Overlock 5 hilos 453 5x5 WILCOX GIBBS 515E32451 7614446 Overlock 5 hilos 355 5x5 *HP VECTRA CPU - HP SERIE Nº US 02302961 VL 600 SERVER *IMPRESORA IMPRESORA IOLINE P600 Nº I 066 *TABLERO CON PIE TABLERO GTCO CAL CORP COMP MOD. ECP 34480

DÍA Y LUGAR DE EXHIBICIÓN: 25, 26 de Julio de 10 a 12 hs, en Parque Industrial de Trelew, acompañados por el Martillero Público interviniente, CONSULTAS: a los Tel. 437228 -15405413.-

VENTA EN LOTES: Los bienes arriba mencionados se remataran en *UN (1) UNICO LOTE.*-

CONDICIONES DE VENTA: Base \$281.600.-, Dinero de Contado al mejor postor, más comisión al martillero (10%) a cargo del comprador, en el acto de la subasta.

Queda también a cargo del comprador los gastos por el retiro de los bienes en un plazo de tres (3) días contados a partir de la fecha del remate.-

OFERTAS MINIMAS: \$ 2000.-

LUGAR DEL REMATE: 9 de Julio 231, Planta Baja, Oficina 5 de Trelew.-

FECHA DEL REMATE: 27 de Julio del 2005, a las 11 horas.-

I: 06-07-05 V: 07-07-05.

LA ELVIRA S.A. EDICTO LEY N° 19.550

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria Judicial llevada a cabo el día 21 de Marzo de 2005, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Alberto Gilardino y Director Suplente: Guido Gilardino. El mandato de los mismos es por un ejercicio.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE del RIO Jefa del Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia

P: 06-07-05.

EDICTO LEY 19550 SANJENJO S.R.L.

Por disposición de la Señora Inspectora de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto de Constitución de S.R.L.

SOCIOS: José A. CAMIÑA, de estado civil Casado en primera nupcias con Iris Reynoso con Libreta Cívica N°3.936.720 de nacionalidad Argentino Naturalizado, con Libreta de Enrolamiento N° 7.320.620 nacido el día 08/12/1931, de profesión Comerciante, con domicilio en Gregorio Mayo 882, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; y el Señor Héctor Mario MARTINI de estado civil soltero, hijo de Héctor Mario Martin y Dña. Lidia Noemí Massacese, de nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 13.922.529, nacido el día 11/12/1959, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Pellegrini 705, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Instrumento Privado celebrado con fecha 24 de Mayo de 2005, con certificación de firmas efectuadas ante el Escribano María Cristina Ojeda, adscripta al Registro N° 45.

DOMICILIO SOCIAL: En la calle Gregorio Mayo 882 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

CAPITAL SOCIAL: El Capital se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-)

PLAZO DE DURACION: Su término de duración es de 50 años contados desde su inscripción registral.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIAL: a) La comercialización, importación y exportación de productos maquinarias, equipos, herramientas, montajes y otros relacionados con la industria de la construcción, y mecánica, b) La elaboración, procesamiento e industrialización de cualquier de producto relacionado con la actividad de montajes, mecánica o electromecánica, construcción de equipos, maquinas, herramientas, y artefactos de cualquier tipo, c) El arrendamiento, instalación v explotación de plantas industriales, de equipos y otros predios relacionadas con lo indicado en el inciso a). d) El transporte por cualquier medio, dentro y fuera del país, de cualquier producto de maquinas, herramientas y los relacionados con la actividad de fabricación y comercialización. e) La carga, descarga y armado de eguipos, montajes en los Puertos Nacionales, Provinciales y Municipales de nuestro país, y de cualquier otra actividad relacionada con la industria mecánica y de construcción en general.

CONSTRUCCION: Realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de diseño, ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, de montajes, desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compra-venta, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros; como así también prestando asesoramiento en las distintas etapas constructivas en materia mecánica, civil e industrial. INMOBILIA-RIA: Mediante la compra-venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructuo, administración, integrador de proyectos, en fideicomisos inmobiliarios, de gestoría y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objetivo social

ADMINISTRACION: La administración social será ejercida por los Socios Dn. José A. CAMIÑA y Dn. Héctor Mario MARTINI, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de SOCIO GERENTE.

FISCALIZACION: La realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

LIQUIDACION: Los socios designarán liquidadores, quienes cumplirán con los pasos liquidatorios previstos por los artículos 101 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Comerciales hasta su cancelación.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 06-07-05.

AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

El Sr. Eduardo Ernesto MANRIQUE, LE 7.325.573. con domicilio en 25 de Mayo y Belgrano de la Localidad de El Maiten, Notifica a los interesados por el término de Diez días a partir de la fecha, que ha vendido a Quetrihue S.A. con domicilio en Garibaldi 50 de San Carlos de Bariloche el Negocio denominado "AU-TOSERVICIO EL MAITEN", ubicado en calle San Martín Nº 1091 de la Localidad de El Maiten, Provincia del Chubut, dedicado a la venta de productos comestibles, limpieza y afines, interviniendo en la operación el Escribano Rafael De Bernardi, con domicilio en calle General Roca Nº 745 de la Localidad de Esquel, Provincia del Chubut, donde se recibirán los reclamos y oposiciones hasta dentro de los diez días posteriores a la última publicación de el presente aviso, en el horario de 17:00 a 20:00 hs. de lunes a viernes.

I: 30-06-05 V: 06-07-05.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

SECCION IX

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/05
OBRA: "Construcción Escuela Nº 737"
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos seis millones no-

vecientos treinta y cuatro mil treinta y ocho. (\$ 6.934.038,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos sesenta y nueve

mil trescientos cuarenta y uno (\$ 69.341,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos cuatro millones seiscientos veintidós mil seiscientos noventa y dos. (\$ 4.622.692,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Comodoro Rivadavia.

PLAZO DE EJECUCION: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Seis mil novecientos treinta y cuatro (\$ 6.934,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Luis Costa 330 - Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel

9 de Julio 196 – Esquel

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n° - km3 – Comodoro Rivadavia Casa del Chubut

Sarmiento 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Martes 26 de Julio de 2005, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR: Oficina del Gobierno Provincial

Democracia 51, tercer piso, Comodoro Rivadavia

DIA: Martes 26 de Julio de 2005.

HORA: 12 hs. (*)

(*) Apertura continuada de Licitación, al término de la apertura anterior en orden correlativo.

EXPEDIENTE N°: 004371/05 SIPySP.

I: 04-07-05 V: 08-07-05.

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO SUBSECRETARÍA COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

AVISO DE PRORROGA DE FECHA DE APERTURA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/05 SCOMC-UEP

Obra: Residencia del Gobernador 1ª Etapa – Comodoro Rivadavia.

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Autoridad: Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Cr. Luis E. Tarrio.

Lugar de Apertura de Oferta: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson - 9103.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: 29 de Julio de 2005 a las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 354.800,00. Garantía de Oferta: \$ 3.548,00.

Capacidad de Ejecución Anual: \$851.520,00.

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Avda. 25 de Mayo N° 550 - Rw. - Chubut.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS **PROPUESTAS**

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial

Subsecretaría de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito

25 de Mayo Nº 550 - Rawson - Provincia del Chubut

Fecha: 29/07/05 Hora: 10.00 hs.

I: 04-07-05 V: 08-07-05.

PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS **DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA Nº 08/03

AVISO DE LICITACION

OBJETO: OBRA: SISTEMA CLOACAL PUERTO **PIRAMIDE**

PLAZO DE EJECUCION: 360 días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLO-NES OCHOCIENTOS MIL (\$ 3.800.000).

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento 1% del presupuesto oficial.

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-481728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires. FAX N° 011-4382-2009.

En la Delegación, de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Don Bosco Nº 1207 - (9200) Esquel Chubut - Fax N° 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Rawson Nº 1146 - (9000) -Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la nota de Crédito para la

Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson, el día 08 del agosto del año 2005 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL DOSCIEN-TOS CINCUENTA (\$ 1.250,00).

NOTA: Las Empresas que no cuenten con Capacidad de Obra actualizada en el Registro de Constructores de la Provincia deberán iniciar el trámite, presentando la totalidad de la documentación exigida.

I: 04-07-05 V: 08-07-05.

MUNICIPALIDAD DE TRELEW LICITACION PUBLICA Nº 02/05.

La Municipalidad de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, convoca a Licitación Pública Nº 02/05, que fuera aprobada por medio de la Ordenanza N° 09599, Objeto: "OTORGAR LA CONCE-SION DE CINCO (5) LINEAS DEL SERVICIO PU-BLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO DE PASA-JEROS PRESTADO MEDIANTE OMNIBUS EN LA CIU-DAD DE TRELEW"

Localidad: Trelew, Provincia del Chubut.

Fecha y Hora de Apertura: 01 de Agosto de 2.005 a

Lugar de Apertura: Salón Histórico - Municipalidad de Trelew, Rivadavia N° 390 - ciudad de Trelew.

Garantía de Oferta: \$ 10.000.

Cantidad de Líneas: Cinco (5). Cada oferente podrá presentar propuestas por cada una de la líneas o por la totalidad de las mismas.

Parque Automotor: Línea 1: Seis (6) unidades; Línea 2: Siete (7) unidades: Línea 3: Cinco (5) unidades: Línea 4: Cinco (5) unidades y Línea Cinco: Cuatro (4)

Por cada una de las líneas debe ofrecerse una (1) unidad de reserva. En caso de licitarse por todas las líneas debe ofrecerse al menos tres (3) unidades de reserva

Antigüedad de las Unidades: Ninguna unidad podrá tener una antigüedad mayor de cinco (5) años. El promedio de la totalidad del parque a ofrecer no podrá exceder de tres (3) años. Las unidades recarrozadas serán consideradas con una antigüedad de dos (2) años menor con respecto a la antigüedad del chasis.

Capacidad mínima de las unidades: treinta (30) asientos excluido el conductor.

Oferentes: Podrán participar todas las personas, incluidas las sociedades en formación y las Uniones Transitorias de Empresas.

Capacidad de los Oferentes: Idoneidad Técnica v Capacidad Patrimonial de acuerdo a lo establecido en el Pliego.

Plazo de la Concesión: diez (10) años.

Plazo de Mantenimiento de Oferta: 120 días corridos.

Tarifas: a) Común: \$ 0,90; b) Escolar: \$ 0,45; y c) Jubilados y Pensionados: \$ 0,45.

Representante Técnico: Suple la falta de antecedentes en la prestación de servicios por parte del oferente.

Subsidio: Aporte por pasajero transportado para cubrir costos operativos. El oferente deberá indicar el subsidio por pasajero solicitado.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Lugar de Venta: Tesorería Municipal – Rivadavia N° 390, Planta Baja – Trelew (Chubut) hasta CINCO (5) DIAS HABILES antes de la fecha de apertura.

Consulta de Pliegos: Secretaría de Gobierno – Municipalidad de Trelew, Rivadavia N° 390, Planta Baja – Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut- Tel (02965 – 427910/427936/420211 Internos 153 o 154). Página web. www.trelew.gov.ar.

Valor Impugnación: \$ 20.000.

Presentación de las Ofertas: Hasta media hora antes del día y horario fijado para el acto de apertura en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trelew, Rivadavia N° 390 – Trelew, en horario de 08:30 a 13:30 horas.

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

I: 30-06-05 V: 06-07-05.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 190 Viviendas Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

NOTIFICACION

N° de Licitación: 75/05 rl Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 123 viviendas km8 Coop. 9

de Agosto (Renglón I: 46 viv.)

Cant. Viv.: 46

Fecha y Hora de Apertura: 12-Julio-05 9:00 hs.

Valores a: Junio 2005

Presupuesto Oficial: \$4.330.538,26.

N° de Licitación: 75/05 rll Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 123 viviendas km8 Coop. 9

de Agosto (Renglón II: 42 viv.)

Cant. Viv.: 42

Fecha y Hora de Apertura: 12-Julio-05 9:00 hs.

Valores a: Junio 2005

Presupuesto Oficial: \$ 4.020.519.40.

N° de Licitación: 75/05 rlll Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 123 viviendas km8 Coop. 9

de Agosto (Renglón III: 46 viv.)

Cant. Viv.: 35

Fecha y Hora de Apertura: 12-Julio-05 9:00 hs.

Valores a: Junio 2005

Presupuesto Oficial: \$3.188.995,18.

N° de Licitación: 76/05 Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: 53 viviendas Co.Vi.Ra. - Pla-

ya Unión

Cant. Viv.: 53

Fecha y Hora de Apertura: 12-Julio-05 9:00 hs.

Valores a: Julio 2004

Presupuesto Oficial: \$3.770.342,85.

N° de Licitación: 77/05

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 14 viviendas B° San Cayetano

(Nuevo Milenio) Cant. Viv.: 14

Fecha y Hora de Apertura: 12-Julio-05 9:00 hs.

Valores a: Julio 2004

Presupuesto Oficial: \$869.596,79.

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, hace saber que los montos consignados para el financiamiento de las presentes licitaciones deberán considerarse como PRESUPUESTO OFICIAL, sumando un total de \$ 16.179.992.48.

I: 01-07-05 V: 07-07-05.

AVISO LEY 19550, Artículo 10°

Socios:

Apellidos y Nombres: CURIN Hugo Oracio

Edad: 49 años Estado Civil: Casado Nacional: Argentino Profesión: Empresario

Domicilio: Don Bosco 615, Trelew

DNI: 12.834.439

Apellidos y Nombres: CURIN Andrés Horacio

Edad: 22 años Estado Civil: Soltero Nacional: Argentino Profesión: Empresario

Domicilio: Don Bosco 615, Trelew

DNI: 29.908.897

Fecha del Contrato de Constitución: 18 de Febrero de 2005

Denominación de la Sociedad: "HOC ENERGIA Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Trelew, actualmente en la calle Marconi 865, ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras viales, civiles, electromecánicas, forestales, urbanas, inmobiliarias y actividades a fines a los rubros citados sean públicas o privadas. COMERCIAL: mediante la compraventa de productos eléctricos, seguridad y tecnología, incluso la importación y exportación de los mismos y cualquier otra forma de intermediación, tanto en su forma principal como de los subproductos derivados del mismo, con cualquier persona física o jurídica, de carácter público como privado, incluso bajo la forma de permisos y/o concesiones, y de los servicios complementarios relacionados con el objeto descrito. SERVICIOS: de consultoría, ingeniería, arquitectura, administración, organización y capacitación relacionada con los objetos anteriormente descripto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo acto jurídico que tienda a la realización de su objeto social.

Plazo de Duración: 90 años.

Capital Social: Pesos \$ 12.000.- representativos de 1.200 cuotas partes con derecho a un voto de valor nominal \$ 10 por cada una. La suscripción se realizó de la siguiente manera; 100 cuotas partes por el importe \$ 1.000.- aportadas por el Sr. Curin Hugo Oracio, y 1100 cuotas partes por el importe de \$ 11.000.- aportados por el Sr. Curin Andrés Horacio.

Organo de Administración: Gerencia compuesta por un integrante: el Sr. CURIN Andrés Horacio, DNI 29.908.897.

Organo de la Representación Legal: La firma del gerente obliga a la sociedad en cualquier acto que no sea notoriamente extraño al objeto social, quedándole prohibido comprometerla en actos ajenos a su objeto en garantía de obligaciones personales. Su firma obligará a la sociedad previo el estampado de la denominación "HOC ENERGIA SRL"

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo. Dra. MARLENE del RIO Jefa del Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

SECCION IX

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 17/05 OBRA: "PAVIMENTO URBANO CALLE CORRIEN-TES Y SOBERANIA NACIONAL"

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Tres Millones setecientos quince mil ciento cuarenta y cinco con cincuenta y un centavos (\$ 3.715.145,51).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Treinta y siete mil ciento cincuenta y uno con cuarenta y seis centavos (\$ 37.151.46).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Tres Millones setecientos quince mil ciento cuarenta y cinco con cincuenta y un centavos (\$ 3.715.145,51).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trelew.

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos sesenta (360) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres Mil Setecientos (\$ 3,700,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luis Costa 330 – Rawson

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Viernes 29 de Julio de 2005, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR: Salón Histórico de la Municipalidad de Trelew

Rivadavia 390 – Trelew – Provincia del Chubut DIA: Viernes 29 de Julio de 2005.

HORA: 12 hs.

EXPEDIENTE N°: 002254-SIPySP-05.

I: 06-07-05 V: 12-07-05.

MUNICIPALIDAD DE GAIMAN OFRECIMIENTO PUBLICO DE TIERRAS

NOMENCLATURA: Ejido 17; Circunscripción 1; Sector 5; Manzana 22; Parcela 2.

SUPERFICIE: 450,00 m2 VALOR BASE: \$ 1.400,00.

OBJETO: Construcción Vivienda Unifamiliar.

Plazo de presentación: 10 (diez) días hábiles a

contar del día siguiente inmediato al último de publicación.

Lugar de retiro de planillas de oferta y presentación: MUNICIPALIDAD DE GAIMAN- Plaza Julio A Roca s/n – Lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

I: 05-07-05 V: 07-07-05.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Objeto: Obra: Enripiado Ruta Nacional N° 40 – Tramo: Alto Río Senguerr – Empalme Ruta Provincial N° 43 – Progresiva 1.841,85 a Progresiva 1.856,00 (Transferencia de Funciones Operativas con la Dirección Nacional de Vialidad – Convenio Particular N° 08) – Departamento Río Senguerr.

Presupuesto Oficial: \$ 611.185,25.

Garantía de Oferta: 1% del Importe del Presupuesto Oficial.

Garantía de Contrato: 5% del valor total adjudicado Valor de los Pliegos: \$ 600,00.

Plazo de Ejecución: Conforme al Pliego.

Fecha de Ápertura de las Propuestas: 12 de Julio de 2005 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 – Rawson CHUBUT.

Lugar de Venta de los Pliegos: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

Lugar de Consulta: Los mencionados para la venta.

Aclaración: La Venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 17, 22, 29-06-05, 06 y 11-07-05.